

PLAZA

DE

TOROS.



En la tarde del **LUNES 28** de Abril de 1845
(SI EL TIEMPO LO PERMITE) se verificará

LA SEXTA

MEDIA CORRIDA DE TOROS,

de las concedidas á los Hospitales Generales Nacionales de esta Corte.

Presidirá la Plaza el Excmo. Sr. Gefe Superior Politico de la Provincia.

Se lidiarán **SEIS TOROS** de la ganadería de la EXCMA. SRA. CONDESA DE SALBATIERRA, que antes perteneció á su difunta hija la Señorita Doña **MARÍA DE LA PAZ SILBA**, de Villarrubia de los ojos de Gadiana, con divisa Encarnada y Verde, cuyos nombres y edad son los siguientes:

TOROS.	NOMBRES.	EDAD.	TOROS.	NOMBRES.	EDAD.	TOROS.	NOMBRES.	EDAD.
1.º..	Herrero..	5 años.	3.º..	Arriero..	5 años.	5.º..	Escribano..	5 años.
2.º..	Vinatero..	5 idem.	4.º..	Cuerbo..	5 idem.	6.º..	Barbero..	5 idem.

LIDIADORES.

PICADORES. **JOSÉ MUÑOZ** y **JUAN GALLARDO**, estando de descanso **JOSÉ TRIGO** y **ANTONIO SANCHEZ**, con otro de reserva, sin que en el caso de inutilizarse todos cinco, pueda exigirse el que salgan mas.

ESPADAS. **JUAN LEON**, **FRANCISCO ARJONA GUILLEN**, y **JOSÉ REDONDO** (EL **CHICLANERO**) á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

La entrada para todos los asientos de Palcos, Gradas cubiertas y Tendidos á la Sombra, se verificará por medio de billetes, que se venderán dos dias antes de la funcion por mañana y tarde, en la calle de Alcalá, tienda de la casa número 1, y la tarde de la Corrida en la Plaza de Toros: advirtiéndose que los billetes tomados no podrán devolverse á los despachos. — EN LOS TENDIDOS AL SOL SE ENTRARA PAGANDO EN SUS PUERTAS.

Se previene al Público que habrá dispuestas banderillas de fuego, y algunos perros de presa á disposicion de la Autoridad, para los Toros que no entren á varas. — SE PROHIBE ARROJAR A LA PLAZA NARANJAS, SUS CASCARAS, PIEDRAS, PALOS, NI OTRA CUALQUIERA COSA QUE PUEDA PERJUDICAR A LOS LIDIADORES: que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, NI BAJAR DE LOS TENDIDOS HASTA QUE ESTE ENGANCHADO EL ULTIMO TORO, observándose ademas los bandos y prevenciones que han sido de costumbre para el mejor orden de la Plaza.

Asimismo se previene que no se lidiará mas número de Toros que el designado en este Cartel. Para evitar los perjuicios que pueden resultar al Público y al edificio por el abuso de introducir en los Palcos mayor número de personas que el que corresponde, con el grave riesgo de que suceda un hundimiento que cause las desgracias que son consiguientes, se previene que se hará salir del local á las personas que excedan de las DIEZ que están señaladas para cada Palco.

A fin de evitar tambien el escandaloso abuso de tomar Palcos para subarrendarlos despues por asientos al Público se reproduce el bando vigente, por el que se prohibe este subarriendo y se comina á los contraventores con la pena de perder el uso del Palco, y pagar una multa de diez ducados, haciendo salir del mismo en el acto á todas las personas que en el se encuentren.

La vispera por la tarde estará el ganado en el arroyo Abroñigal, inmediato al puente del camino de Valdecas.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CINCO. Las Puertas de la Plaza se abrirán á las tres y media.

El apartado de los Toros el dia de la funcion se verificará en la Plaza á la una de la tarde.